



# Procedimiento USO 303 OL GESTION DE RESERVAS (BOOKING) DE EXPORTACIÓN

Noviembre 2003 Versión 1.1

Preparado por: Eric Valencia

SPRC Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones Terminal Marítimo de Manga Cartagena, Colombia

Email: sprconline@sprc.com.co





## 0. Objetivo

Establecer el procedimiento para registrar en la SPRC y CONTECAR las reservas de exportación (Bookings) que las líneas navieras/agentes navieros otorgan a sus clientes para embarcar mercancías de exportación.

#### 1. Alcance

Este procedimiento comprende los pasos necesarios para el registro, modificación y borrado ante la SPRC o CONTECAR a través de SPRCOnLine, de las reserva (BOOKINGS), que la Línea Naviera o su agente dan a los clientes para embarcar las cargas de exportación.

Este procedimiento no comprende lo relacionado con el procedimiento de la entrada de la carga de exportación al puerto propiamente dicha ni tampoco comprende el procedimiento de elaboración de las autorizaciones de ingreso de carga.

## 2. Definiciones

UVI: Numero único de viaje, corresponde a un número consecutivo que es asignado por el sistema al momento del registro del anuncio de arribo de una nave.

Reserva (BOOKINGS): Es la asignación de reserva o espacio para uno o mas contenedores a embarcar en una Motonave especifica, el cual es otorgado por una línea naviera o su agente a solicitud del exportador o quien lo represente. La reserva se identifica por un número que asigna el naviero, el cual no puede repetirse para una misma nave.

ARIM: Es el documento que exige la SPRC o CONTECAR, en la puerta de acceso de carga, para autorizar el ingreso de carga a las instalaciones del puerto.

UCN: Número único de la carga, corresponde a un número consecutivo que es asignado por el sistema al momento de registrar un ítem de carga o contenedor a una nave. El UCN es un número de 14 dígitos los cuales tienen el siguiente significado: a) 5 primeros dígitos corresponden al UVI en el cual se registra la carga; b) 4 dígitos siguientes corresponden al ítem de carga o contenedor; c) 3 dígitos siguientes corresponden a la carga contenida en un contenedor; d) 2 dígitos siguientes corresponde a las particiones que se le hacen o pueden hacer a la carga para efectos de hacer trámites parciales de aduana y/o retiro. Para efectos de éste procedimiento se utilizarán solamente los 9 primeros dígitos.

## 3. Responsable

El agente naviero, en representación de la Línea Naviera, es responsable de registrar, modificar y borrar las reservas que otorque a los clientes.





## 4. Responsabilidades

- Del Agente Naviero para (asignar) "reservar" :
- Ingresar y mantener actualizado en el sistema SPRCOnLine, con la suficiente anticipación a su requerimiento para cualquier procedimiento en la SPRC o CONTECAR, los datos corresponden a TODAS las reservas (BOOKING) que las líneas navieras/agentes navieros dan a los clientes sobre los contenedores que serán embarcados (exportación) en la SPRC o CONTECAR.
- Facilitar a las agencias de aduana o exportadores la información correspondiente a los números de reserva que les otorguen.

#### 5. Generalidades

Las reservas son utilizadas para varios procesos, por lo cual su registro en la SPRC y CONTECAR debe hacerse antes que sean requeridos. Se recomienda que sean registradas una vez sean dadas al exportador.

El sistema SPRCOnLine tiene habilitado 3 tres esquemas diferentes mediante los cuales se pueden registrar las reservas así:

- a) Enviando Archivos Planos, en el cual el sistema procesa un archivo electrónico (Excel) que contiene la lista de reservas y que es preparada por el usuario de acuerdo a las especificaciones correspondiente. Este mecanismo le facilita y disminuye al usuario el trabajo mecánico, ya que no requiere digitar uno a uno las reservas contenidas en la lista, sino que aprovecha información electrónica recibida de los sistemas de la línea naviera que representa.
- b) Digitando por pantalla, en el cual el sistema SPRCOnLine le presenta al usuario formularios para ser llenados por él de manera manual y ser enviados para validación y procesamiento.
- c) EDI. El cual automatiza el registro de las reservas, de manera que, en la medida que los agentes van generando las reservas en los sistemas de la línea naviera que representan o en sus propios sistemas, estos (los sistemas) envían mensajes electrónicos sin intervención humana y son procesados SPRCOnLine, teniendo únicamente el agente naviero que revisar y aplicar correctivos para aquellos mensajes que no son procesados correctamente.





## 6. Procedimiento

1. Creación de Reserva, Digitando la información Responsable: Naviero a través de las pantallas de SPRCOnLine.

El procedimiento para crear una Reserva de Carga se divide en: a) Cuando el registro de la Reserva de Carga es para Contenedor Lleno con salida marítima (terminal SPRC); b) Cuando el registro de la Reserva de Carga es para Autorizar el llenado de contenedores en SPRC o CONTECAR y estos van a ser retirados vía terrestre de SPRC o CONTECAR para ser embarcado por otra Terminal.

El procedimiento es como sigue:

## 1.a) Contenedor lleno con salida Marítima.

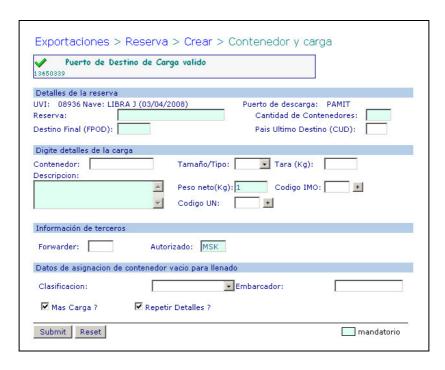
- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva.
- Seleccionar el modulo de "Exportaciones"
- Seleccionar "Gestión de Reservas"
- Seleccionar " EBK Crear Reserva de Carga" se despliega la siguiente pantalla así:



- Digitar el "UVI" de la nave en la cual será embarcar la carga y sobre la cual se registraran los detalles de la reserva hecha por el exportador o su representante.
- Digitar el "Puerto de descarga" (POD) del contenedor. Este puerto es aquel en el cual el contenedor seria descargado de la nave que lo toma en SPRC o CONTECAR.
- Seleccionar en Seleccione tipo de carga: "Contenedor Ileno con Salida Marítima", "Contenedor Lleno con Salida Terrestre" o " Contenedor Vacío"
- Hacer clic en "Submit", el sistema devuelve la siguiente pantalla dependiendo a la selección de tipo de carga escogida por el usuario.







## Detalles de la reserva:

- Digitar en "Reserva", el numero de la reserva asignado por el agente o la línea naviera el cual será utilizado por el exportador para ingresar la carga al puerto y por la SPRC o CONTECAR para reportar el movimiento de las cargas. (Esta información es obligatoria).
- Digitar en "Cantidad de Contenedores", la cantidad de contenedores que para el tamaño y tipo de contenedor componen la reserva. Deberá seguirse este procedimiento para cada "tamaño/tipo de contenedor" (ISOCODE) diferente que compongan una reserva. (Esta información es obligatoria).
- Digitar en "Destino Final", el código del puerto de destino final (FPOD), donde será desembarcada la carga de Exportación. (Esta información es obligatoria).
- Digitar en "País Ultimo de Destino", el código del país de destino final (CUD). (Esta información es opcional).

## Detalles de la Carga:

- Digitar en "Contenedor", el número del contenedor, si la reserva solo se compone de un solo contenedor y la línea o el agente conoce el número del contenedor. (Esta información es opcional)
- Seleccione en "Tamaño/Tipo" el tamaño y tipo de contenedor, que le sugiere el sistema dependiendo a las dimensiones y características de contenedor que va a registrar. (Esta información es obligatoria).
- Digitar en "Tara (Kg)", la Tara del Contenedor en Kilogramos. (Esta información es opcional).
- Ingresar en "Descripción", una breve descripción de la carga. (Esta información es oblogatorio).
- Digitar en "Peso Neto (Kg)", el peso total de la carga en kilogramos. Si no se conoce el peso, se debe colocar 1. (Esta información es obligatoria).

## Gestión de Reservas (Booking) de Uso 303 1 de 18 exportación

- Digitar en "Código IMO", los códigos de clasificación IMO, en caso de ser carga peligrosa. (Esta información es opcional)
- Digitar en "Código UN", los código correspondiente a las Naciones Unidas para la carga peligrosa, en caso de ser carga peligrosa. (Esta información es opcional).

#### Información de terceros

- Seleccionar en Acepta cargos descarque alguna de las siguientes opciones: SI para indicar que el valor del descargue del contenedor es por cuenta de la Línea Naviera; NO para indicar que el valor del cargue del contenedor es por cuenta de quien ingresa el contenedor a la SPRC o CONTECAR.
- Seleccionar Mas Carga en caso que desee ingresar mas reservas o mas datos para la misma reserva a continuación.
- Seleccionar Repetir detalles para repetir la información de la reserva si se ha seleccionado Mas Carga.

## Datos de asignación de contenedor vacío para llenado.

- Seleccionar en Clasificación: alguna de las opciones que corresponde al grupo de clasificación por características para contenedores vacíos.
- Digitar en **Embarcador**, el NIT del embarcador responsable del llenado del contenedor. (Este campo es mandatorio cuando se está asignando un contenedor para llenado).
- Seleccionar en **Acepta cargos de la movilización**, alguna de las siguientes opciones: SI, si la línea acepta y pagará los cargos que se generen por la movilización del contenedores entre el patio de vacíos y la bodega de llenado. En caso contrario deberá indicar NO.
- Hacer click en "Submit". El sistema creará las reservas y asignará un UCN (número único de carga) por cada contenedor de acuerdo al número indicado en "Cantidad de Contenedores".

## 1.b) Contenedor Lleno con Salida Terrestre.

Este procedimiento aplica solo cuando se va a asignar un llenado de contenedor en SPRC o CONTECAR y este (el contenedor), va a ser embarcado por otro muelle diferente al de SPRC o CONTECAR. La pantalla que devuelve el sistema es la siguiente:

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva.
- Seleccionar el modulo de "Exportaciones"
- Seleccionar "Gestión de Reservas"
- Seleccionar " EBK Crear Reserva de carga"
- Seleccionar " Contenedor Lleno con Salida Terrestre" el cual se despliega la siguiente pantalla así:

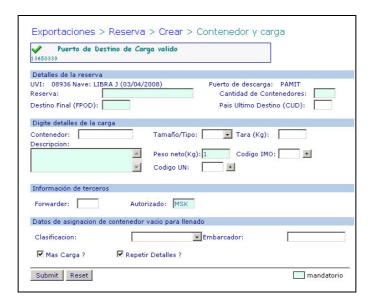




## Gestión de Reservas (Booking) de Uso 303 exportación



- Seleccionar el "Terminal" para el cual se creara la reserva.
- Hacer Clic en "Submit" y se despliega la siguiente pantalla así:



- Se debe registrar en la pantalla, los datos de la reserva acorde con el significado de cada uno de ellos, de la misma forma como se registran en el punto 1.a "Contenedor lleno con salida Marítima".
- Hacer clic en "Submit" una vez se hayan registrado los datos correspondientes. El sistema valida lo datos y crea la reserva.

## 2. Corrección de Reservas.

El procedimiento para corregir una reserva de contenedores de exportación puede llevarse a cabo mediante la modificación de a) un UCN (un contenedor de la reserva) a la vez de todos los que componen la reserva o b) TODOS los UCN (todos los contenedores de la reserva) que componen una reserva a la vez.





## 2.a. Un UCN a la vez

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva.
- Seleccionar Modulo de "Exportaciones"
- Seleccionar "Gestión de Reservas"
- Seleccionar "EBM Modificar Item de Reserva de carga" y se despliega la siguiente pantalla así:



- Digitar el "**UCN**" de la reserva a corregir.
- Hacer clic en "Submit", el sistema devuelve la siguiente pantalla siempre y cuando no se haya expedido una autorización de ingreso para ese registro de la reserva en cuyo caso esta (ARIM) deberá borrarse para poder modificar el registro.



- Se pueden modificar cualquiera de los datos desplegados acorde con el significado de cada uno de ellos definidos en la creación de reservas.
- Hacer click en "Submit", una vez se hayan modificado los datos correspondientes. El sistema valida lo datos cambiados y confirma la modificación del registro.

El procedimiento 2.a. debe repetirse para cada registro que requiera ser modificado.





## 2.b. Todos los UCN de la reserva a la vez

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva.
- Seleccionar el modulo de "Exportaciones"
- Seleccionar "Gestión de Reservas"
- Seleccionar "EBA Modificación de Reserva de Carga", el cual se despliega así:



- Digitar el numero de "UVI" de la nave sobre la cual se requiere modificar la reserva.
- Digitar el numero de la "Reserva" que se requiere modificar.
- Hacer clic en "Submit", el sistema verifica la existencia de la reserva en ese UVI y si los datos del puerto de descarga (POD), el puerto de destino final (FPOD), el país de último destino (CUD) y "Acepta cargos descargue" son iguales para todos los registros de la reserva, el sistema despliega la siguiente pantalla así:



- Se puede modificar la cantidad de contenedores para cada ISOCODE.
- Se puede cambiar la nave donde se embarcará la carga de la reserva para lo cual se debe digitar el **Nuevo Uvi**. (Roll Over)
- Se puede modificar el **Puerto de descarga** (POD) donde se descargará la carga amparada por la reserva de la nave que la tome en SPRC o CONTECAR.





- Se pueden modificar cualquiera de los datos desplegados acorde con el significado de cada uno de ellos definidos en la creación de la reserva.
- Hacer click en "Submit". El sistema le mostrara una pequeña ventana de confirmación.

#### 3. Borrado de reserva.

El procedimiento de **Borrado de reserva** ser refiere al borrado uno a uno de los registros generados al momento de crear cualquier reserva. Por lo anterior para borra totalmente una reserva es necesario borrar todos los registros asociados a ella.

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva.
- Seleccionar el módulo de "Exportaciones"
- Seleccionar " Gestión de Reservas "
- Seleccionar "EBD Borrar Item de Reserva de Carga", cual se despliega así:



- Digita el "**UCN**" del registro de la reserva que desea borrar.
- Hacer click en "Submit". El sistema devuelve la siguiente pantalla.



- Seleccionar "Borrar" para confirmar el borrado del registro (UCN) de la reserva.
- Haga Clic en "Submit", el sistema devuelve la confirmación de borrado.

Responsable: Naviero





## 4. Consulta de Reservas Creadas por el Agente Naviero o la Línea.

El procedimiento para consultar una reserva de exportación puede llevarse a cabo mediante a) consultar la reserva utilizando los siguientes criterios: UVI de la nave y puerto de destino (POD). El sistema muestra todas las reservas registradas para ese UVI y POD especifico; b) haciendo click sobre el símbolo , el sistema devuelve la lista de BOOKING activos de la linea para las naves no arribadas o d) Digitando la palabra TRUCK, en el campo UVI de la pantalla de consulta de reservas, solo cuando la reserva fue creada para Autorizar el Llenado de Contenedores con salida Terrestre Llenos.

## 4.a Consultar una reserva utilizando los criterios UVI y POD

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva.
- Seleccionar módulo de "Exportaciones"
- Seleccionar "Gestión de Reservas"
- Seleccionar "Consulta de Reserva de Exportación", la cual se despliega así:



- Digitar el **UVI** de la nave, para la cual desea consultar las reservas registradas.
- Digitar el código del **Puerto de Descarga** (POD), si se guiere conocer la reserva registrada para un puerto de destino especifico.
- Hacer clic en "Submit" y el sistema devuelve la siguiente pantalla dependiendo del criterio de búsqueda.



Esta ventana muestra la cantidad de registros creados para el puerto de destino y UVI de la nave especificados en la pantalla anterior. Si hace click en el código del puerto de destino, el sistema carga todas las reservas creadas para este puerto de la siguiente manera:







Haciendo click sobre la "**Reserva**" el sistema carga los detalles de la misma.

## 4.b. Carga la lista de BOOKING activos de la línea. Responsable: Naviero

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva.
- Ingresar al módulo de " Exportaciones"
- Seleccionar "Gestión de Reservas"
- Seleccionar "EBQ Consulta de Reserva de Exportación", la cual se despliega así:



Hacer click sobre el símbolo de Excel y el sistema devuelve un archivo Excel en cual están detallas todas las reservas registradas por la línea o su agente naviero y que se encuentran activas en las naves no arribadas.

#### 5. Creación, Modificación y borrado de reservas Responsable: Naviero (Booking) Para contenedores de exportación a través de archivos planos.

Para crear, modificar y borrar muchas reservas (Booking), mediante el envío de archivos planos es como sigue:

- Ingresar al sistema con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de las reservas contenidas en la lista. Solo una Línea Naviera es posible en la lista.
- Seleccionar el módulo "Consola EDI" la cual se despliega así:







- Seleccionar la Transacción EBK "Gestión de reserva de Exportación" (N,U,R)".
- Hacer clic en "Submit" el sistema devuelve la siguiente pantalla así:



- Ingresar el "UVI" de la nave sobre la cual se embarcará la carga que ampara las reservas contenidas en el archivo plano.
- Ingresar en "Descripción", una descripción libre del archivo para referencia del usuario.
- Hacer clic sobre el botón "Examinar" y seleccionar en el computador del usuario, el archivo que contiene la lista de reservas a ser enviadas.
- Hacer clic en "Submit". El sistema presenta la siguiente pantalla en la cual el usuario revisa el resultado del procesamiento del archivo:





## Gestión de Reservas (Booking) de Uso 303 exportación



- El sistema asigna un número ID al archivo enviado.
- El usuario deberá hacer click sobre el botón "**Refresh**" para actualizar el estado de procesamiento del archivo hasta cuando contenga resultado.
- Una vez el sistema haya terminado el procesamiento del archivo lo que es visible mediante los siguientes símbolos y significados:
  - Archivo está siendo procesado, debe hacer click en "Refresh"
  - Archivo procesado parcialmente, tiene algunos errores
  - X Archivo con errores no fue procesado
  - Archivo procesado correctamente y sin errores.
- Seleccionar el símbolo , sobre el registro correspondiente al archivo enviado. El sistema permite al usuario descargar un archivo Excel con una copia del enviado inicialmente mas el resultado del procesamiento de cada registro con un error o con UCN asignado cuando el registro es procesado correctamente. El resultado se presenta en la primera columna de cada registro del archivo.

Aquellos registros de reservas que presentan error NO FUERON REGISTRADOS EN EL SISTEMA Y POR TANTO NO FUE CREADA/MODIFICADA/BORRADA RESERVA ALGUNA. El usuario debe hacer las correcciones correspondientes a fin de enviarlos y procesarlos correctamente.

Aquellos registros que contienen UCN, es por que las reservas fueron procesadas correctamente.





#### 6. Creación, modificación, consulta y borrado de las reservas para contenedores de exportación mediante (Intercambio Electrónico de Datos).

Para gestionar las reservas ante la SPRC o CONTECAR mediante EDI, utilizando los mensajes estándares ANSI X12 – 301 o EDIFACT – IFTMBC, es necesario que se habilite en SPRCOnLine la opción de recibir reservas por este medio y se lleva a cabo el siguiente procedimiento.

Los mensajes EDI de reservas recibidos son procesados y "Traducidos" a archivos planos con el mismo formato FOR-303OL en la consola EDI de mantenimiento de reservas, con el objetivo de que el usuario encargado de cada línea naviera, tenga visibilidad de los mensajes recibidos con error en su procesamiento y tome las acciones necesarias para enmendarlo.

- Ingresar al sistema con su usuario y contraseña
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva
- Seleccionar modulo de "Exportaciones"
- Seleccionar "Mantenimiento de Reservas EDI" el cual se despliega así:



El agente naviero debe monitorear el estado de procesamiento de cada mensaje recibido y tomar las acciones pertinentes, incluso la de corregir y enviar nuevamente el mensaje si es necesario.

El significado de los símbolos sobre el resultado del procesamiento y la consulta de éste son los mismos del procesamiento de "Creación, modificación





y borrado de reservas (Booking) para contenedores de exportación, mediante el envío de Archivos Planos".

El símbolo 🦃 , permite al usuario marca un mensaje de procesamiento como verficado y no es listado cuando "sin Acknowledge" está seleccionado.

En caso que el error del procesamiento de un mensaje sea "UVI no pudo ser identificado" SE DEBE seguir el siguiente procedimiento para identificar la nave para la cual pertenecen las reservas.

• Hacer clic en "Refe". El sistema devuelve la siguiente pantalla así:



- Digitar el número del **UVI** para el que pertenecen las reservas.
- Hacer clic en "Submit". El sistema procesa nuevamente el mensaje con la información del UVI y se debe esperar y monitorear el resultado del procesamiento.





## 7. Flujograma.

N/A

## 8. Distribución.

Este procedimiento es de libre distribución a los Agentes Navieros y al interior de la SPRC.

## 9. Revisión.

Este procedimiento debe ser revisado cada vez que se presente una modificación en el proceso.

#### 10. Referencias.

N/A

## 11. Anexos

## Especificaciones y Formatos

FOR - 303 – OL = Relación de reservas a asignar

## 12. Registro de Cambios.

#### Historia de Revisión

Revisión	Descripción del cambio	Revisado Por:	Fecha
Pantalla creación de BOOKING (EBK). Se incorpora la consulta de Booking activos.	Se introduce a la pantalla EBK, un nuevo segmento que permite autorizar el llenado para contenedores vacíos.	Eric Valencia	Junio 30 de 2004
Procedimiento completo.	Se actualizaron pantallas y conceptos, se desincorpora una transacción.	Alberto Rivas	Julio 7 /2008

## **Procedimientos relacionados**

AREA	Descripción	Código del Procedimiento	Responsable
------	-------------	-----------------------------	-------------





# Gestión de Reservas (Booking) de Uso 303 1 de 18 exportación

AREA	Descripción	Código del Procedimiento	Responsable